



2015-07-01-04-P00895



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y**
2 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE**
3 **LA COMPAÑÍA MINERVILLA CÍA. LTDA. QUE**
4 **OTORGAN LOS CÓNYUGES JOSÉ KLÉBER**
5 **REMACHE MICHAY Y LEYDY LAURA**
6 **SARANGO AGUILAR A FAVOR DEL SEÑOR**
7 **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO.-**
8 **CUANTÍA: \$10.00**

9 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
10 Ecuador, hoy cuatro de febrero del año dos mil quince,
11 ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,**
12 **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,**
13 comparecen voluntariamente, el señor **JOSÉ KLÉBER**
14 **REMACHE MICHAY,** mayor de edad, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación jornalero,
16 domiciliado en esta ciudad de Machala; y, señora **LEYDY**
17 **LAURA SARANGO AGUILAR,** mayor de edad, de
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
19 ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta
20 ciudad de Machala; y, el señor **MANUEL ARCENIO HERAS**
21 **ALVARADO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
22 de estado civil casado, de ocupación chofer profesional,
23 domiciliado en el cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia
24 del Azuay y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los
25 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces,
26 a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las
27 cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me
28 presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P00895

a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Intervienen en la presente Escrita Pública, por una parte, el señor **JOSÉ KLÉBER REMACHE MICHAY**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, nueve, siete, cero, cuatro, cinco, nueve, conjuntamente con su señora esposa **LEYDY LAURA SARANGO AGUILAR**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, cuatro, ocho, tres, dos, tres, cero, dos, a quienes en adelante y para efectos del presente se les denominará **LOS CEDENTES**; y por otra parte, el señor **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, uno, tres, uno, cuatro, seis, seis, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar, obligarse y celebrar el presente instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- El compareciente **JOSÉ KLÉBER REMACHE MICHAY** declara bajo este instrumento que **ES PROPIETARIO DE DIEZ (10) PARTICIPACIONES QUE TIENEN UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.00) CADA UNA, DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.**, la misma que fue constituida mediante

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-04-P00895

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Tercero
2 del cantón Azogues, Abogado Washington Sánchez Calero,
3 el cinco de Marzo del dos mil doce, e inscrita bajo el
4 número catorce del Registro Mercantil y sesenta y uno del
5 Libro Repertorio del Registro de la Propiedad y Mercantil
6 del cantón Camilo Ponce Enríquez el dos de Abril de dos
7 mil doce; participaciones que adquirió al momento de la
8 creación de la mencionada Compañía en vista de ser socio
9 fundador. b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria
10 de Socios de la Compañía **MINERVILLA CIA. LTDA.**,
11 efectuada en fecha diecisiete de diciembre del año dos mil
12 catorce, la totalidad del capital social **"UNANIMEMENTE**
13 **RESUELVE AUTORIZAR** al señor **REMACHE MICHAY**
14 **JOSÉ KLÉBER** para que ceda y transfiera el total de sus
15 diez participaciones a favor del socio señor **MANUEL**
16 **ARCENIO HERAS ALVARADO."** **TERCERO.- CESIÓN Y**
17 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Mediante este
18 instrumento **LOS CEDENTES**, señores cónyuges **JOSÉ**
19 **KLÉBER REMACHE MICHAY** y **LEYDY LAURA SARANGO**
20 **AGUILAR**, ceden y transfieren **LA TOTALIDAD DE SUS**
21 **DIEZ (10) PARTICIPACIONES LAS QUE TIENEN UN**
22 **VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
23 **UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.00**
24 **U.S.D.) CADA UNA, DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE**
25 **LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.**, manifestando
26 que a la fecha de esta negociación se encuentran al día en
27 sus aportaciones y que ceden todos sus derechos sobre las
28 participaciones anteriormente detalladas a favor del señor



2015-07-01-04-P00895

4

1 **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO**, sin reservarse
2 los cedentes ningún derecho sobre las enunciadas
3 participaciones, por lo tanto no tendrán nada que reclamar a
4 lo posterior. **CUARTA.- PRECIO:** El valor por la presente
5 cesión y transferencia de participaciones es la cantidad de
6 **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
7 **(\$10,00)**, dinero que declaran las partes han sido
8 entregados por el cesionario a los cedentes en efectivo y
9 moneda de curso legal, previo la celebración del presente
10 instrumento. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Por medio de la
11 presente se solicita al Notario Tercero del cantón Azogues,
12 asiente razón de la presente cesión y transferencia de
13 participaciones, al margen de la matriz de Constitución de la
14 Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., de fecha cinco de
15 marzo del año dos mil doce.- **SEXTA: ACEPTACIÓN:** El
16 señor **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO**, ACEPTA la
17 cesión y transferencia de las participaciones especificadas
18 en el numeral tercero de éste instrumento a su favor, y toda
19 vez que ha pagado el valor pactado se reconocerá el nuevo
20 total de participaciones dentro de la Compañía
21 **MINERVILLA CIA. LTDA.**, luego de realizados los trámites
22 legales correspondientes. Agregue Ud. señor Notario las
23 demás formalidades de Ley.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
24 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
25 hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
26 queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos
27 anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor
28 legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
AZOGUES - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072962698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINERVILLA" CIA. LTDA.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay, el día de hoy **Miércoles diecisiete de Diciembre del año dos mil catorce**, a las diecisiete horas diez minutos, en el Domicilio Principal de la Compañía esto es en el Campamento Minero ubicado en el Sector Río Villa, ubicado en el mismo cantón, se reúnen los socios de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., señores: **ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CALUZUMA PINEDA NELSON DE JESUS** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA** propietaria de 110 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVARADO MANUEL ARGENIO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL** propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **INIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS** propietario de 30 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor **SARANGO SARANGO JULIAN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una los que constituyen la totalidad del capital social de la Compañía.

Preside la Junta de Socios el Sr. Joseph Xavier Pelay Guerrero como Presidente de la Compañía, encontrándose presente la Sra. Gerente General solicita a la Junta se designe un Secretario Ad-Hoc, los socios deciden designar como Secretario Ad-Hoc al Ab. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo tratado y acordado. Se encuentra presente también la Ing. María Fernanda Cabanilla en calidad de Contador de MINERVILLA CIA LTDA. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta, se exhibe un impreso de listado de socios descargado de la pagina de la Superintendencia de Compañías, de igual forma se revisa el libro de participaciones y socios, se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos, determinando que se encuentra presente CUATROCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, esto corresponde al 100.00% del capital social pagado de la compañía por lo que se reúnen todos los requisitos legales para proceder, el Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, se procede a analizar el orden del día constante en la Convocatoria remitida por escrito a cada uno de los socios en fecha siete de diciembre del presente año, la cual es transcrita en su totalidad al presente acta:

"Camilo Ponce Enríquez, 7 de Diciembre de 2014

Srs. **SOCIOS MINERVILLA CIA. LTDA.**

De mis consideraciones.

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original

Fecha: 02 FEB 2015

Xavier



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla Ltda@hotmail.com

JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO, en calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **MINERVILLA CÍA. LTDA.** De conformidad con lo establecido en los Estatutos de nuestra empresa, a Ustedes en debida forma tengo el agrado de invitarles a participar de la **Junta General Extraordinaria de Socios** a realizarse:

DIA: Miércoles 17 de Diciembre de 2014.

HORA: 17H00

LUGAR: Domicilio Principal de la Compañía - Campamento Minero Sector Río Villa

ORDEN DEL DIA: Los puntos a ser tratados son:

- Aprobación de cesión de participaciones a los socios que han solicitado mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía.
- Informe de Gerencia sobre trabajos mineros en modalidad "avance" realizados desde el 10 al 30 de noviembre
- Informe económico del año 2014, por parte de la Gerencia General.
- Situación Financiera de la empresa a tomar en cuenta previo a la finalización del ejercicio económico del 2014,

El quórum de instalación en primera convocatoria será de más de la mitad del capital social y en la segunda se podrá sesionar con el número de socios presentes.

Particular que comunico para los fines correspondientes, recordándole su derecho y obligación de asistir a la Junta personalmente o mediante mandato a otro socio o tercera persona.

Atentamente.

JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO

PRESIDENTE MINERVILLA CÍA LTDA."

El Presidente de la Junta consulta a los socios asistentes si aprueban el orden del día, se procede con la votación correspondiente y se constatan cuatrocientos cuarenta de cuatrocientos cuarenta votos a favor de aprobar el orden del día por lo que se procede a desarrollar los puntos detallados:

1.- Aprobación de cesión de participaciones a los socios que han solicitado mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía.- Indica el Presidente de la Compañía que cuatro socios han solicitado mediante diferentes misivas por escrito (ANEXOS 1 AL 3) que es su deseo de ceder y transferir sus participaciones y han solicitado que el tema sea tratado en Junta de socios por lo que encontrándose legalmente reunidos estos es procedente tratar y resolver el asunto, se consulta en primer lugar al señor RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS si se ratifica en su deseo de vender sus treinta participaciones y manifiesta "sigue en pie el pedido de cesión del total de mis participaciones, autorice la Junta". El presidente indica que siendo privativo de los socios acogerse al derecho de preferencia por lo que consulta a los presentes si alguno desea adquirir estas participaciones, indica la Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo "deseo adquirir diez participaciones" ningún otro socio decide acogerse al derecho de preferencia por lo que el sr. RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS solicita a la junta de socios mediante moción que le autoricen vender sus treinta participaciones de la siguiente forma: diez participaciones a favor de la socia Sra. Martha Cecilia Chávez Castillo y veinte participaciones a favor del Sr. Manuel Fermin Auquilla Terán, se procede con la votación correspondiente: 440 de 440 votos a favor, por lo que la Junta de Socios **UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS para que ceda y transfiera el total de sus treinta participaciones de la forma solicitada: **diez participaciones a favor de la Sra. MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO y veinte participaciones a favor del Sr. MANUEL FERMIN AUQUILLA TERÁN** con cédula de ciudadanía No. 0300919248.



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_clda@hotmail.com

De igual forma se concede la palabra al socio Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** quien indica "pongo en venta el total de mis diez participaciones, autorice la junta, si existe algún interesado favor indicarlo" El Presidente reitera a los socios si desean acogerse al derecho de preferencia, levantando la mano el Sr. **HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO**, no existe ningún otro socio interesado, por lo que el Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** eleva a moción la siguiente petición: "se autorice la cesión y transferencia de mis diez participaciones a favor del compañero socio Manuel Arcenio Heras Alvarado" se procede con la votación correspondiente: existen 440 de 440 votos a favor, por lo que la Junta de Socios **UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** para que ceda y transfiera el total de sus diez participaciones a favor del socio Sr. **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO**.

El señor **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO**, quien también solicitara al Presidente se trate en la presente Junta la autorización para la venta de sus participaciones expone: "sigo interesado en vender mis cuarenta participaciones, si existe algún socio que se manifieste, caso contrario autorice la Junta de socios vender a un tercero del cual he traído la copia de cedula para que sea analizado por ustedes". El Presidente consulta a los socios que deseen acogerse al derecho de preferencia, no obteniendo respuesta de ninguno de ellos, por lo que el sr. **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO** solicita a la junta de socios mediante moción que le autoricen vender sus cuarenta participaciones a favor de la Sra. **PAOLA ALEXANDRA PINEDA MERCHAN** con cédula de ciudadanía No. 0704521079, se procede con la votación correspondiente: 440 de 440 votos a favor son contabilizados **POR LO QUE LA JUNTA DE SOCIOS UNANIMEMENTE RESUELVE AUTORIZAR** al Sr. **ROBERTH ANTONIO CASTRO PONTON** para que ceda y transfiera el total de sus cuarenta participaciones a favor de la Sra. **PAOLA ALEXANDRA PINEDA MERCHAN** con cédula de ciudadanía No. 0704521079.

2.- Informe de Gerencia sobre trabajos mineros en modalidad "avance" realizados desde el 10 al 30 de noviembre. La Sra. Martha Chávez Castillo Gerente General entrega un informe de producción a los socios, el mismo que se adjunta al presente acta, e indica que se ha avanzado ciento nueve metros y el costo de producción asciende a ciento setenta dólares cada metro avanzado donde se incluye todos los costos tanto de mano de obra como materiales. El informe es analizado por cada uno de los socios y luego de las observaciones correspondientes es aprobado unánimemente. (ANEXO 1)

3.- Informe económico del año 2014, por parte de la Gerencia General.- La Señora Gerente indica a los socios los valores totales por concepto de deudas acumuladas, valores que deberían asumir los socios al momento de la elaboración de los balances correspondientes. Indica a los socios los valores extraordinarios que han sido acordados realizar en Juntas anteriores, entrega el cuadro de detalles de los valores cancelados y pendientes de cancelar por lo que solicita a los mismos que se pongan al día en el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas, de común acuerdo los socios se comprometen a igualarse en los pagos hasta el cinco de marzo del año dos mil quince (ANEXO 5).

4.- Situación Financiera de la empresa a tomar en cuenta previo a la finalización del ejercicio económico del 2014.- Interviene la Contadora Ing. María Fernanda Cabanilla y entrega a los socios un reporte de los movimientos contables a la fecha, indica que en el presente año las pérdidas a declarar es superior al capital social lo que nuevamente traería problemas legales para con la superintendencia de compañías (causal de disolución) por lo que recomienda a los socios que procedan a absorber las pérdidas correspondiente al periodo dos mil catorce, lo cual los socios deciden será tratado previo a la aprobación de los balances en junta que deberá efectuarse en el mes de marzo del dos mil quince.

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original

Fecha: 02 FEB 2015

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL NIÑO - ECUADOR



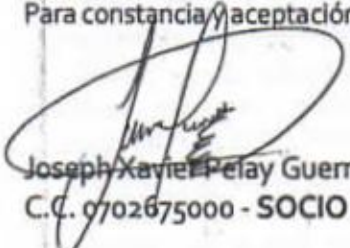
MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_c Ltda@hotmail.com

Agotados los temas convocados y no habiendo más asuntos pendientes, el Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios a las 18h50, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

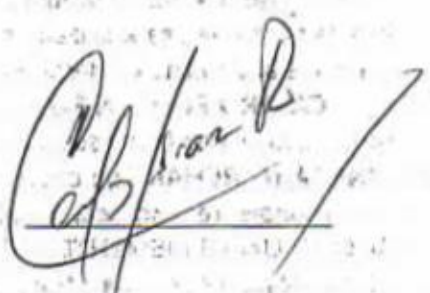
Luego de veinte minutos, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en su contenido.

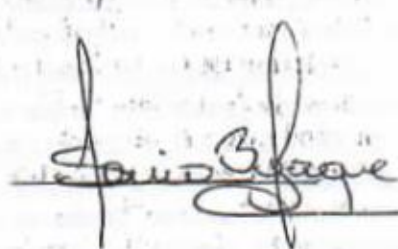
Para constancia y aceptación firman.


Joseph Xavier Pelay Guerrero

C.C. 0702675000 - SOCIO PRESIDENTE


Ab. Xavier Correa Medina
Secretario Ad-Hoc


ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS - SOCIO


BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN - SOCIO


GALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS - SOCIO


CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO - SOCIO

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA - SOCIO

HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO - SOCIO

HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN - SOCIO

ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL - SOCIO

IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS - SOCIO

JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO - SOCIO

LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO - SOCIO

RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS - SOCIO

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original
Fecha: 02 FEB 2015
Xavier C

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

REMACHE MICHAY JOSE KLEBER – SOCIO

SARANGO SARANGO JULIAN – SOCIO

Certifico:

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
17-DICIEMBRE-2014

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO GUARO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA LTDA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	VOTOS QUE LE CORRESPONDE	FIRMA
1	ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS	40	40	
2	BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN	10	10	
3	CALUZUMA PINEDA NELSON DE JESUS	20	20	
4	CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO	40	40	
5	CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA	110	110	
6	HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO	10	10	
7	HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	40	40	
8	ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL	50	50	
9	IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS	10	10	
10	JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO	20	20	
11	LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO	10	10	

CERTIFICO: Que esta copia
es igual al documento original

Fecha: 02 FEB 2015

Abg. Xavier Correa Medina - DEPARTAMENTO LEGAL



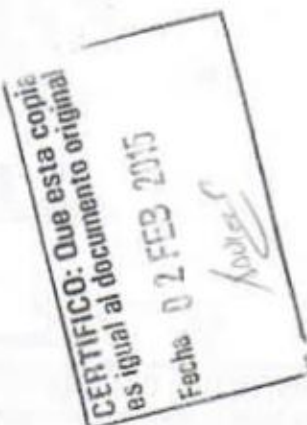
MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 -
Campamento Sector Río Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email:
minervilla_cltda@hotmail.com

12	PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER	20	20
13	RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS	30	30
14	REMACHE MICHAY JOSE KLEBER	10	10
15	SARANGO SARANGO JULIAN	20	20

PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER
PRESIDENTE

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
17-DICIEMBRE-2014



Abg. Xavier Correa Medina – DEPARTAMENTO LEGAL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REMACHE MICHAY JOSE JUVENTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MICHAY CARAGUAY LAURA EDUVIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

[Firma]

[Firma]

000779123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070397045-9

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
REMACHE MICHAY JOSE KLEBER

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
1990-07-08

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO
LEYDY LAURA SARANGO AGUILAR

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CSE

058

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 28-FEB-2017

058 - 0245

NÚMERO DE CERTIFICADO
REMACHE MICHAY JOSE KLEBER

0703970459

CEDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA

CANTON
PARRALOSA

ZONA

[Firma]

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ECUATORIA *****
 DABADO REMACHE MICHAEL JOSE ALERCA
 SECUNDARIA GLENACER. DOMESTICOS
 VICTOR ESTEBAN SARRAGO F
 LORSA MARIA AGUILAR
 MACHALA 08/12/2010
 08/12/2022
 REN 3409014

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CUDADANIA 070483230
 SARAGO AGUILAR LEYDY LAURA
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 12 DICIEMBRE 1983
 014- 0821 03915 F
 EL ORO MACHALA
 MACHALA 1983



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEBRERO
081
081 - 0291 **0704832302**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SARAGO AGUILAR LEYDY LAURA
 EL ORO CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA LA PROVIDENCIA 1
 MACHALA ZONA
 CANTON
[Signature]
 AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. John H. Cabrera Davila
 VOTARIO CUARTO DEL CANTON
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS NILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO HILDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2011-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-29

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070313146-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERAS ALVARADO
MANUEL ARGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO **1975-11-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MAOALY MARLENE
GARCIA CEVALLOS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 29-MARZO-2014

006

006 - 0298 **0703131466**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERAS ALVARADO MANUEL ARGENIO

AZUAY
PROVINCIA
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
PARROQUIA

9
1
ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Ab. Juan H. Cabrera Navar
VOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - EMBAJADOR



2015-07-01-04-P00895

1 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
2 Xavier Correa Medina, afiliado al Foro de Abogados bajo el
3 número cero siete – dos mil doce - dieciocho. Para la
4 celebración de la presente Escritura, se observaron los
5 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
6 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstas se
7 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de
8 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
9 de todo cuanto doy fe.-----

10

11

12

13 **JOSÉ KLÉBER REMACHE MICHAY**

14 C.C. No. 0703970459

15

16

17

18 **LEYDY LAURA SARANGO AGUILAR**

19 C.C. No. 0704832302

20

21

22

23 **MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO**

24 C.C. No. 0703131466

25

26

27

28

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **DIEZ** fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada "MINERVILLA CIA. LTDA.", del 05 de marzo del año 2012, la escritura de Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 13 de febrero del 2015.





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Río siete esquina

Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 14

Fecha de Repertorio: 20-feb-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ €, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veinte de febrero de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 2 celebrado entre: ([HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO en calidad de CESIONARIO], [REMACHE MICHAY JOSE KLEBER en calidad de CEDENTE], [SARANGO AGUILAR LEYDY LAURA en calidad de CEDENTE])

Dr. Gerardo Agurto Vera.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**

D.L. 2002-64; R.O. 544-MARZO 28-2002

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON. Queda marginada la Cesión de Particiones en lo referente a la Constitución de la "COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., Bajo el número DOS (02) del Registro Mercantil y SESENTA (60) del Libro Repertorio; dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto al artículo 113 de la Ley de Compañía.

Camilo Ponce Enríquez, a 20 de febrero de 2015

Dr. Gerardo Agurto Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL

CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

